

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5661 / 2903**

**Bolea Novales, Pedro**

**Torralba de Aragón**

**1945 - 1945**



Audiencia Provincial

# Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.903

CONTRA PEDRO BOYA NOVALES

DE TERRALBA DE ARAGON

( HUESCA. - )

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 15 DE MAR DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19



**CAPITANIA GENERAL**

de la 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

8660

*Pedro Boza Novales*

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 20 de ~~Octubre~~ de 1941.

El Juez de Ejecuciones,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



## DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

## PROVIDENCIA

Huesca a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

S. S.

PresidenteCastroCano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

## DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal intima presidente  
incoar contra Pedro Bolea  
Novales, el oportuno Expediente  
de Responsabilidad Política.  
Huesca 13 Enero 1945.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

S. S.  
Presidente  
Castro  
Cano

Huesca a quince de Enero de mil  
novecientos cuarenta y cinco

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo ~~de~~ ordinario número 4034-40 contra Pedro Bolea Novales por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Handwritten signature]*

XXX

NOTIFICACION

*M. Fial*

*Deposidamente* *h. Fial de p... causa*

firmas de que certifica

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibido en el de responsabilidad politico de **PEDRO BOLSA NOVALES**

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. n.º ... Juzgado de **Huesca** ... Audiencia de **Huesca** n.º 2.903

ENTRADA

*[Handwritten signature]*

Registro Central Responsables POLITICOS

videncia del Magistrado ) Huesca, siete de diciembre de mil novecien-  
Juzg Sr. Maz-Quando. ) tos sesenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente pa-  
ra su archivo en Secretaria de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma ES<sup>a</sup>. y f<sup>a</sup>.

R/.



Atenciones.-seguidamente se cumple lo acordado dpy f<sup>a</sup>.





XIV